



RESOLUCIÓN CS N° 388/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 NOV 2013

Expediente N° 24.630/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0833-13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba el Proyecto para el INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CIU 2014, cuyo texto obra como anexo I del citado acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida resolución se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho N° 094/13) y de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 289/13).

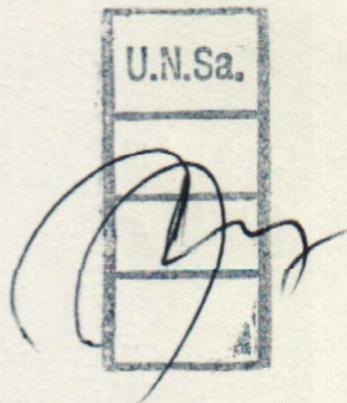
Por ello y atento que corresponde su convalidación,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0833-13, de fecha 04/11/13.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., Dirección de Sumarios y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA